

oficio de veinte y nueve de Marzo ultimo, y q̄ esta señalada el  
día trece del corriente para la salida de los quintos del segundo dis-  
trito para la capital, **Acuerdo**: Se acuerda al emmiciado Ayunta-  
miento de Vinar la contestación solicitada en el oficio de veinte y nueve  
de Marzo, y que disponga lo conveniente á que el Alcalde primer  
Constitucional se prevenga al Mozo Fran.º Fernandez, vuelva á esta  
Ciudad para que pueda verificarse su entrega en la Caja, segun lo  
exige el mejor Servicio publico, y que no sufra los perjuicios que  
son consiguientes por su no presentación.

D. Joaquin Maniico  
pide inf. de su conducta

Se dio cuenta de un memorial q̄ ha sido de este mes de D. Joaquin Maniico  
natural de Alicante, cabo segundo de la primera Compañia del Batallon  
Mil. Nac. de esta Ciudad de Lorca, manifestando q̄ el veinte y dos  
de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos firmó su residencia en esta  
Referida Ciudad en la cual desde entonces permanece, y q̄ contribuyendo  
á acreditar la conducta moral y politica que en dicho tiempo ha observado  
suplica al Ayuntamiento se sirva informar quanto le conste sobre el  
particular, y q̄ de ello se le libre á continuación y entregue el oportuno  
certificado, y la Ciudad **Acuerdo**: Informar que D. Joaquin Maniico  
en todo el tiempo q̄ permanece en esta Ciudad, ha sido y es tenido en el  
concepto publico por de conducta moral irreprochable, y respecto á su con-  
ducta politica deve informar el Ayuntamiento por contarle de ciencia  
cierta que es decididamente afecto á las instituciones liberales, siendo  
uno de los que en opinion de la mayoria de estos habitantes secundó

